

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES (Nota 1)

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo	0.00	0.00
Bancos / Tesorería – Cheques	441,794.00	520,007.00
<u>Inversiones Temporales – Fondos de Inversión</u>	<u>84,760,639.00</u>	<u>136,776,744.00</u>
<u>Total efectivo y equivalentes</u>	<u>85,202,433.00</u>	<u>137,296,751.00</u>

El recurso financiero de la Entidad se mantiene en inversiones en moneda nacional, siendo títulos de Valor Gubernamental y depósitos a la vista, de conformidad con el Lineamiento para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado el 01 de marzo de 2006, con actualizaciones en 2010 y 2020.

❖ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

❖ CLIENTES (Nota 2)

A continuación se detalla por tipo de clientes, el saldo deudor de esta cuenta:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Clientes</u>	<u>5,397,085.00</u>	<u>5,086,408.00</u>
<u>Cuentas por cobrar a corto plazo</u>	<u>5,397,085.00</u>	<u>5,086,408.00</u>

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

El 67.5% del saldo de clientes, 3,643,346.0, presenta una antigüedad mayor a 3 meses, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento jurídico. El importe de 1,753,739.0 (32.5%) corresponde al saldo restante y está dentro de los primeros tres meses de la cartera revolvente de cobranza.

La variación con 2019 se deriva principalmente a las causas siguientes: el efecto neto de la facturación al cierre del ejercicio cobrada, la Cesión parcial de derechos frente de agua pendiente de cobro, por los clientes que ya se encuentran en procedimiento jurídico y cuyo saldo se sigue incrementando.

### ❖ INVERSIONES FINANCIERAS

De acuerdo a lo que se considera en este concepto no se cuenta con información acerca de fideicomisos que reportar.

### ❖ ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES (Nota 3)

El saldo de 1,110,506.0 corresponde básicamente a la estimación de los saldos deudores que prevalecen en la cartera de clientes que tienen un estatus de más de seis meses de antigüedad.

### ❖ DEUDORES DIVERSOS (Nota 4)

El saldo de 16,867.0 que se presenta al 31 de diciembre del 2020, se integra por la cantidad de 75.0 que corresponde a gastos por recuperar de deudores de esta institución y por el importe de 16,792.0 que corresponden a otros deudores:

- Comisión Federal de Electricidad- 16,792.0, adeudo que se está reclamando por conducto de la Subgerencia de Administración derivado de pago duplicado, ya que se recibió requerimiento por parte de CFE del servicio No. 957941203259 el cual se pagó con cheque y posteriormente se cargó a la cuenta de BBVA de esta Entidad por tratarse de un servicio domiciliado.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Deudores diversos por cobrar a corto plazo</u>	<u>16,867.00</u>	<u>285,010.00</u>

### ❖ OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO (Nota 5)

En este rubro se integra la cuenta de impuestos por recuperar, su saldo de \$21,004,487.0, está integrado por los conceptos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor por 4,661,857.0, al Impuesto al Valor Agregado por acreditar por 217,166.0, ISR a favor por 16,125,291.0, ISR Retenido por el banco por 173.0

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo</u>	<u>21,004,487.00</u>	<u>11,399,002.00</u>

### ❖ GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (Nota 6)

Este rubro se integra al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Seguro de vida	174,314.00	169,310.00
Seguro de bienes patrimoniales	3,762,392.00	3,472,930.00
<u>Fianza (Título de concesión, resolutivo MIA Regional, fidelidad)</u>	<u>50,622.00</u>	<u>54,705.00</u>
<u>Total de gastos pagados por anticipado</u>	<u>3,987,328.00</u>	<u>3,696,945.00</u>

### ❖ BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Nota 7)

El activo fijo se integra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	150,445,483.00	149,705,483.00
Infraestructura	155,124,185.00	197,315,016.00
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0.00	0.00

## CUENTA PÚBLICA 2020

<u>Depreciación acumulada de infraestructura</u>	<u>-22,790,354.00</u>	<u>-15,034,145.00</u>
Total bienes inmuebles, infraestructura y		
<u>Construcciones en proceso</u>	<u>282,779,314.00</u>	<u>331,986,354.00</u>
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración	9,040,817.00	9,106,360.00
Equipo de transporte	7,454,902.00	7,471,859.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	24,923,674.00	24,923,674.00
<u>Depreciación acumulada de bienes muebles</u>	<u>-33,595,586.00</u>	<u>-33,185,514.00</u>
<u>Total bienes muebles</u>	<u>7,823,807.00</u>	<u>8,316,379.00</u>

En comparación con el ejercicio 2019 se presenta una disminución en el activo fijo por 49,699,611.0 derivado a principalmente a la transferencia de obra por 42,190,831.0 que corresponde a la bodega No. 16 y a la caseta de recinto fiscalizado; así como el incremento en terrenos por la dación en pago del cesionario Constructora Aguilar Silva, S.A. de C.V. derivado de su adeudo por cesión parcial de derechos.

Producto de la conciliación contable-física de los bienes inmuebles, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020:

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
305,569,668.00	305,569,668.00	0

Producto de la conciliación contable-física de los bienes muebles, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020:

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
41,419,393.00	41,419,393.00	0

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ❖ ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La depreciación de los inmuebles (obra pública) y muebles se registra contablemente de manera mensual, con los siguientes porcentajes por rubro:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Maquinaria y equipo	10.0
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10.0
Equipo marítimo	6.0
Obra terminada	5.0

### ❖ OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES (Nota 8)

Se integra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos en garantía	275,123.00	275,023.00
ISR diferido	2,892,714.00	3,475,088.00
<u>PTU diferido</u>	<u>964,237.00</u>	<u>1,158,362.00</u>
<u>Total otros activos no circulantes</u>	<u>4,132,074.00</u>	<u>4,908,473.00</u>

La disminución en el ISR se debe al efecto de la obtención de una utilidad fiscal al cierre de 2020.

### ➤ PASIVO

#### ❖ PROVEEDORES (Nota 9)

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proveedores por pagar a corto plazo	77,787.00	4,957.00

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

Este saldo será pagado en 2021.

### ❖ RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (Nota 10)

Esta sección está integrada de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Contribuciones por pagar a corto plazo	5,827,733.00	9,966,496.00
PTU a pagar	1,913,190.00	1,889,313.00
<u>Retenciones por pagar a corto plazo</u>	<u>236,550.00</u>	<u>247,237.00</u>
<u>Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo</u>	<u>7,977,473.00</u>	<u>12,103,046.00</u>

Corresponde al registro de gravámenes a que está sujeta la empresa por los conceptos de impuestos, derechos, cuotas y retenciones, mismos que deberán ser enterados a la SHCP, a la Oficina Fiscal del Estado, INFONAVIT y al IMSS.

### ❖ OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 11)

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
SAT Aduanas	799,600.00	280,200.00
Anticipos de clientes	326,907.00	206,696.00
<u>Diversos</u>	<u>26,157.00</u>	<u>7,402.00</u>
<u>Otras cuentas por pagar a corto plazo</u>	<u>1,152,664.00</u>	<u>494,298.00</u>

La variación corresponde básicamente a créditos fiscales (SAT Aduanas) documentados en el ejercicio, mismos que se encuentran en proceso, por motivo de la operación de los recintos fiscalizados.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Anticipos de Clientes. El saldo de \$326,907.0 corresponde principalmente a saldos de clientes que en su momento anticiparon pago por servicios de uso de infraestructura que al cierre del ejercicio no se habían concluido, así como servicios de cesión parcial de derechos aún no devengados.

### ❖ PASIVOS NO CIRCULANTES (Nota 12)

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo de terceros en garantía	2,466,579.00	3,569,531.00
<u>Reserva indemnización legal y prima de antigüedad</u>	<u>12,519,202.00</u>	<u>12,032,038.00</u>
<u>Total otros pasivos no circulantes</u>	<u>14,985,781.00</u>	<u>15,601,569.00</u>

La cuenta de fondo de terceros en garantía la constituyen depósitos en garantía de prestadores de servicios de maniobras y arrendatarios por cualquier contingencia que pudiera ocurrir de acuerdo a lo que se estipula en el clausulado de sus respectivos contratos.

Reserva de indemnización legal y de Prima de Antigüedad. Su registro es con el fin de dar cumplimiento a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, donde se muestra una variación mayor con relación al cierre del ejercicio 2019 por el importe de 487,164.0, ya que es necesario ir reconociendo el registro de los aumentos o disminuciones, en su caso, de las bases de cálculo relacionadas con la indemnización legal y prima de antigüedad.

### ➤ INGRESO (Nota 13)

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Puerto	101,829,483.00	113,229,845.00
Atraque	12,232,977.00	10,785,728.00

## CUENTA PÚBLICA 2020

Muellaje	14,082,622.00	14,317,707.00
Cuota única de embarcaciones menores	611,413.00	386,245.00
Cabotaje y Corta Distancia	98,700.00	0.00
Contenedores CPBIP	195,948.00	169,705.00
Cesión parcial de derechos	61,353,007.00	35,027,001.00
Cesión sobre los ingresos por servicios de maniobras	10,163,155.00	9,654,975.00
Almacenaje	7,302,014.00	13,652,405.00
Arrendamiento	20,142,912.00	18,717,400.00
Servicios portuarios	9,229,723.00	9,536,966.00
<u>Servicio de báscula</u>	<u>1,445,538.00</u>	<u>1,069,530.00</u>
<u>Total de ingresos por servicios</u>	<u>238,687,492.00</u>	<u>226,547,507.00</u>

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 14)

- ❖ **Otros Ingresos.** Se observa un saldo de 19,372,484.0 al cierre del ejercicio, que corresponde principalmente al cobro de cuota inicial del contrato de cesión parcial de derechos APITAM-COM-03-AC-2020 de Tampico Terminal Marítima, S.A. de C.V., venta de bases de la Convocatoria Pública API/TAMPICO/TUM-II/01/20 con respecto a la licitación portuaria del área destinada para una terminal de usos múltiples, a las contraprestaciones extraordinarias derivadas de los contratos de maniobras y contraprestaciones de los convenios de uso de áreas dentro del Recinto Fiscalizado; así como a la expedición de credenciales y refacturaciones; y los productos financieros que corresponden a los rendimientos obtenidos de las disponibilidades bancarias que se tuvieron en el ejercicio 2020.

➤ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Nota 15)

El gasto de funcionamiento por \$127,973,654.0 se integra por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios Personales	38,983,548.00	37,834,013.00
Materiales y Suministros	3,079,527.00	2,513,127.00
Servicios Generales	85,910,579.00	95,860,264.00

➤ OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota 16)

El principal gasto extraordinario es la transferencia de obra por 42,190,831.0



## CUENTA PÚBLICA 2020

### ➤ INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE (Nota 17)

La obra pública no capitalizable en ambos ejercicios corresponde al Programa de Mantenimiento a la infraestructura portuaria, al reforzamiento de muelles, y al estudio del proyecto de obra del edificio de tráfico marítimo.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obra de Mantenimiento	51,891,215.00	41,869,711.00

### ➤ INGRESO (Nota 18)

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Puerto	101,829,483.00	113,229,845.00
Atraque	12,232,977.00	10,785,728.00
Muellaje	14,082,622.00	14,317,707.00
Cuota única de embarcaciones menores	611,413.00	386,245.00
Cabotaje y Corta Distancia	98,700.00	0.00
Contenedores CPBIP	195,948.00	169,705.00
Cesión parcial de derechos	61,353,007.00	35,027,001.00
Cesión sobre los ingresos por servicios de maniobras	10,163,155.00	9,654,975.00
Almacenaje	7,302,014.00	13,652,405.00
Arrendamiento	20,142,912.00	18,717,400.00
Servicios portuarios	9,229,723.00	9,536,966.00
<u>Servicio de báscula</u>	<u>1,445,538.00</u>	<u>1,069,530.00</u>
<u>Total de ingresos por servicios</u>	<u>238,687,492.00</u>	<u>226,547,507.00</u>

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ➤ COSTOS Y GASTOS (Nota 19)

Se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
COSTOS		
Servicios Personales	19,015,079.00	18,515,598.00
Materiales y Suministros	1,675,175.00	1,283,463.00
Servicios Generales	58,915,602.00	53,104,074.00
Contraprestación del Gobierno Federal	3,203,125.00	13,114,283.00
Costo de ventas	6,687,300.00	5,863,676.00
Depreciaciones	7,756,209.00	7,756,209.00
Conservación y Mantenimiento de Infraestructura capítulo 3000	7,622,570.00	13,522,129.00
<u>Conservación y Mantenimiento de Infraestructura capítulo 6000</u>	<u>51,891,215.00</u>	<u>41,869,711.00</u>
<u>Total de Costos</u>	<u>156,766,275.00</u>	<u>155,029,143.00</u>
GASTOS		
Servicios Personales	16,446,310.00	16,111,864.00
Materiales y Suministros	1,301,858.00	1,153,712.00
Servicios Generales	13,010,924.00	13,194,498.00
<u>Depreciaciones</u>	<u>558,119.00</u>	<u>732,640.00</u>
<u>Total de Gastos</u>	<u>31,317,211.00</u>	<u>31,192,714.00</u>

Los costos del ejercicio 2020 se incrementaron en un 1% con respecto a 2019, sin embargo, en unas partidas hubo decremento del 75% como en el caso del pago de la contraprestación al gobierno federal debido a la disminución del porcentaje correspondiente a la tarifa A.

Los gastos en el ejercicio 2020 son muy similares al ejercicio 2019.

### ➤ OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS (Nota 20)

- ❖ **Otros Ingresos.** Se observa un saldo de 14,351,033.0 al cierre del ejercicio, que corresponde principalmente al cobro de cuota inicial del contrato de cesión parcial de derechos APITAM-COM-03-AC-2020 de Tampico Terminal Marítima, S.A. de C.V., venta de bases de la Convocatoria Pública API/TAMPICO/TUM-II/01/20 con respecto a la licitación portuaria del área destinada para una terminal de usos

## CUENTA PÚBLICA 2020

múltiples, a las contraprestaciones extraordinarias derivadas de los contratos de maniobras y contraprestaciones de los convenios de uso de áreas dentro del Recinto Fiscalizado; así como a la expedición de credenciales y refacturaciones.

- ❖ **Otros Gastos.** En el presente ejercicio fiscal se registran otros gastos por 808,236.0 que corresponden principalmente a la provisión de cuentas incobrables determinadas por adeudos con una antigüedad mayor a seis meses y provisión de multas SAT Aduanas. Siendo lo más representativo la transferencia de obra al gobierno federal por 42,190,831.0 integrado por la bodega 16 y la caseta para acceso al recinto fiscalizado.

### ➤ RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (Nota 21)

El resultado integral de financiamiento se presenta de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Productos financieros	5,021,450.00	13,807,830.00
Gastos financieros	-95,711.00	-344,107.00
<u>Pérdida cambiaria</u>	<u>0.00</u>	<u>-329.00</u>
<u>Resultado integral de financiamiento</u>	<u>4,925,739.00</u>	<u>13,463,394.00</u>

Los productos financieros corresponden a los intereses generados por las inversiones a la vista, clasificados como fondos en sociedades de inversión en valores gubernamentales, siendo menores los de 2020 por 8,786,380.0 con relación al año 2019 esto es debido a que hubo disminución en los importes que se invirtieron por retiro del patrimonio al inicio del ejercicio por \$103,365,205.00.

### ➤ IMPUESTOS DIFERIDOS (Nota 22)

De acuerdo al cálculo del efecto de los impuestos diferidos en atención a la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad" se determinan las siguientes cantidades:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ISR diferido	582,374.00	15,412,704.00
<u>PTU diferido</u>	<u>194,124.00</u>	<u>-283,484.00</u>
<u>Impuestos y PTU diferidos</u>	<u>776,498.00</u>	<u>15,129,220.00</u>

### ➤ ENTORNO FISCAL (Nota 23)

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. La tasa del ISR es del 30.0%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

#### ❖ Impuesto Sobre la Renta

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta la tasa corporativa aplicable es del 30.0%.

Con motivo de la LISR, se establecen criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, la Entidad obtuvo una utilidad fiscal de 24,267,184.0, la cual es la base para determinar un Impuesto sobre la Renta del ejercicio por 7,280,155.0

#### ❖ Participación de los trabajadores en las utilidades

La PTU causada en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Cabe señalar que el monto a repartir de PTU para este ejercicio 2020 se registra en apego al artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, resultó una base gravable de PTU generando una participación de 1,913,190.0

A continuación se presenta en forma condensada la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos de determinar el impuesto sobre la renta y la participación de las utilidades al personal:

	Base <u>I.S.R.</u>	Base <u>P.T.U.</u>
Resultado Neto	16,911,867.00	16,911,867.00
Más:		
Partidas no deducibles e ingresos acumulables	72,279,652.00	72,279,652.00
Menos:		
Partidas deducibles e ingresos no acumulables	63,041,646.00	64,115,731.00

## CUENTA PÚBLICA 2020

PTU pagada en el ejercicio	1,882,689.00	
<u>Utilidad fiscal</u>	<u>24,267,184.00</u>	<u>25,075,788.00</u>
Menos:		
Amortización de pérdidas fiscales	0.00	
<u>Resultado fiscal</u>	<u>24,267,184.00</u>	<u>25,075,788.00</u>
I.S.R.	7,280,155.00	
P.T.U. Ley Federal del Trabajo Artículo 127 Fracción III		1,913,190.00

### IV. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

➤ HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO (Nota 24)

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aportaciones capitalizadas	160,353,000.00	160,353,000.00
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	0	0
<u>Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores</u>	<u>107,962,160.00</u>	<u>211,327,365.00</u>
<u>Aportaciones</u>	<u>268,315,160.00</u>	<u>371,680,365.00</u>
<u>Actualización de la hacienda pública / capital contribuido</u>	<u>116,301,261.00</u>	<u>116,301,261.00</u>
<u>Total hacienda pública / patrimonio contribuido</u>	<u>384,616,421.00</u>	<u>487,981,626.00</u>

## CUENTA PÚBLICA 2020

Al cierre del mes de diciembre del 2020, en el rubro de patrimonio contribuido presenta variación con respecto al del año pasado derivado al Retiro del Patrimonio de la Nación en enero de 2020 por la cantidad de \$103,365,205.00

➤ HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO (Nota 25)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado del ejercicio	16,911,867.00	55,240,825.00
Resultado de ejercicios anteriores (Pérdida)	29,466,074.00	81,944,858.00
<u>Reservas</u>	<u>13,007,367.00</u>	<u>10,245,327.00</u>
<u>Total hacienda pública / patrimonio generado</u>	<u>453,160.00</u>	<u>16,469,799.00</u>

En el año 2020 se presenta un resultado del ejercicio por \$16,911,867.00, menor en un 69% en comparación con el resultado del 2019; derivado a que se obtuvo un ingreso por \$258,059,975.00 y gastos por \$241,148,108.00 siendo mayores al 2019 por la transferencia de obra al Gobierno Federal.

## V. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES (Nota 26)

Las disponibilidades se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	137,296,751.00	103,365,205.00
<u>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</u>	<u>85,202,433.00</u>	<u>137,296,751.00</u>
Efectivo	0.00	0.00
Bancos / tesorería – cheques	441,794.00	520,007.00
<u>Inversiones temporales – fondos de inversión</u>	<u>84,760,639.00</u>	<u>136,776,744.00</u>
Total efectivo y Equivalentes	85,202,433.00	137,296,751.00

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ➤ BIENES MUEBLES E INMUEBLES (Nota 27)

La aplicación del recurso propio en bienes muebles e inmuebles durante 2020:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bienes inmuebles y muebles	.00	3,040,039.00
<u>Construcciones (Obra Pública)</u>	<u>51,891,215.00</u>	<u>87,272,903.00</u>
<u>Total aplicación (Inversión)</u>	<u>51,891,215.00</u>	<u>90,312,942.00</u>

Las obras que se realizaron en este ejercicio son las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Programa de mantenimiento a la infraestructura portuaria	47,347,942.00	41,869,711.00
Reforzamiento estructural de muelles	3,987,373.00	0.00
Edificio de tráfico marítimo	555,900.00	0.00
Caseta para acceso al recinto fiscalizado	0.00	10,988,661.00
Construcción de bodega 16	0.00	34,414,531.00
<u>Total Obra Pública</u>	<u>51,891,215.00</u>	<u>87,272,903.00</u>

### ➤ CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS Y AHORRO/DESAHORRO

Se presenta conciliación de los flujos efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro:

<u>2020</u>	<u>2019</u>
-------------	-------------

## CUENTA PÚBLICA 2020

Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	16,911,867.00	55,240,825.00
Movimientos de partidas o rubros que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	8,314,328.00	8,488,849.00
Amortización	11,517,984.00	2,311,356.00
Incremento en las provisiones	3,046,722.00	1,068,048.00
Incremento en inversiones por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/ pérdida en venta de propiedad	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	310,677.00	-709,023.00
Partidas extraordinarias	52,968,911.00	25,179,700.00

### VI. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

<u>1. Ingresos Presupuestarios</u>	256,237,127.00	
<u>2. Más ingresos contables no presupuestarios</u>		1,822,848.00
Ingresos Financieros	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,822,848.00	
<u>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</u>		0.00
Aprovechamientos patrimoniales	00.0	
Ingresos derivados de financiamientos	00.0	



## CUENTA PÚBLICA 2020

---

Otros ingresos presupuestarios no contables	00.0
---	------

<u>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 – 3)</u>	<u>258,059,975.00</u>
--	-----------------------

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

<u>1. Total de egresos (presupuestarios)</u>	<u>205,582,969.00</u>
--	-----------------------

<u>2. Menos egresos presupuestarios no contables</u>	<u>25,718,099.00</u>
--	----------------------

Materias primas y materiales de producción y comercialización

Materiales y suministros

Mobiliario y equipo de administración

Mobiliario y equipo educacional y recreativo

Equipo e instrumental médico y de laboratorio

Vehículos y equipo de transporte

Equipo de defensa y seguridad

Maquinaria, otros equipos y herramientas 0.00

Activos biológicos

Bienes inmuebles

Activos intangibles

Obra pública en bienes de dominio público

Obra pública en bienes propios 0.00

## CUENTA PÚBLICA 2020

Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestarios No Contables		25,718,099.00
Operaciones Ajenas	-1,496,718.00	
Presupuestales no contables	27,214,817.00	
<b><u>3. Más gastos contables no presupuestarios</u></b>		<b><u>61,283,238.00</u></b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, Obsolescencia y amortizaciones		8,314,328.00
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros Gastos contables no presupuestarios		52,968,910.00
ISR y PTU Diferido	2,689,688.00	
Transferencia de Obra al GF	42,190,831.00	
ISR Persona Moral	7,280,155.00	
Efecto de provisiones y amortizaciones 2019	808,236.00	

## CUENTA PÚBLICA 2020

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

241,148,108.00

### NOTAS DE MEMORIA

#### ➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestarias del ejercicio 2020 presentan los siguientes importes:

Presupuesto

Ingresos

Modificado

Captado

Ventas de servicios

243,646,537.00

237,409,325.00

Internos

243,646,537.00

237,409,325.00

Ingresos diversos

16,068,253.00

17,465,857.00

Ingresos extraordinarios

11,568,635.00

11,387,483.00

Productos financieros

3,771,794.00

5,021,451.00

Recargos

727,824.00

1,056,923.00

Recursos del Gobierno Federal

0

0

Presupuesto

Egreso

Modificado

Ejercido

Gasto corriente de operación

177,994,926.00

151,095,051.00

Servicios personales

38,855,431.00

38,508,566.00

Materiales y suministros

4,323,532.00

3,315,675.00

Servicios generales

122,915,963.00

101,647,100.00

Mantenimiento de infraestructura portuaria

11,900,000.00

7,623,710.00

Inversión física

52,996,312.00

51,891,215.00

Bienes muebles e inmuebles

0.00

0.00

## CUENTA PÚBLICA 2020

Obras públicas	52,996,312.00	51,891,215.00
<u>Operaciones Ajenas</u>	<u>0</u>	<u>-1,496,718.00</u>
Operaciones Ajenas	0	-1,496,718.00
<u>Otras erogaciones</u>	<u>2,840,902.00</u>	<u>2,114,746.00</u>
Otras erogaciones	2,840,902.00	2,114,746.00

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### ➤ INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. en el ejercicio 2019 y que quedan considerados en la elaboración de estos estados financieros.

#### ➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

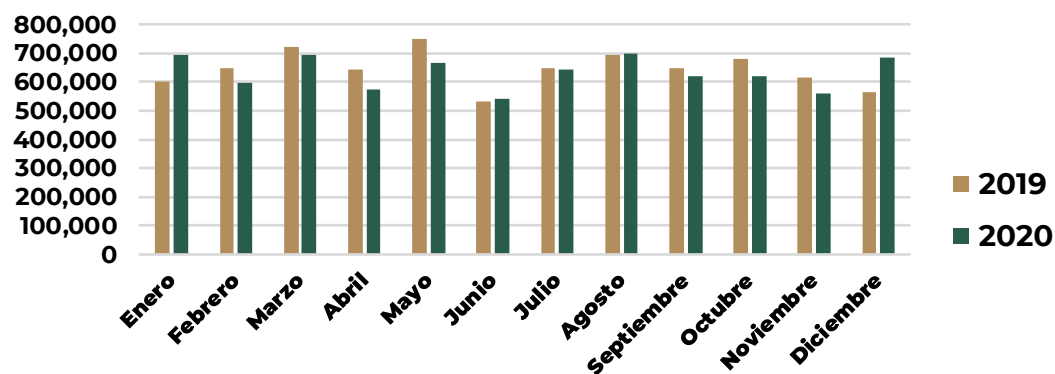
Durante el período enero-diciembre 2020 el Puerto de Tampico registró una operación total por **7'597,247 toneladas** y el arribo de **724 buques**, a continuación, se presentan las tablas correspondientes al movimiento previamente señalado:

Terminal	2019	2020	POA	Variación vs 2019		Variación vs POA	
				Tonelaje	Porcentual	Tonelaje	Porcentual
Públicas	1,982,797	1,984,834	2,200,089	2,037	0%	-215,255	-10%
Privadas	1,123,799	1,096,100	1,160,105	-27,699	-2%	-64,005	-6%
Pemex	4,655,836	4,516,313	5,181,731	-139,523	-3%	-665,418	-13%
<b>Total</b>	<b>7,762,432</b>	<b>7,597,247</b>	<b>8,541,925</b>	<b>-165,185</b>	<b>-2%</b>	<b>-944,678</b>	<b>-11%</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

Terminal	2019	2020	POA	Variación vs 2019		Variación vs POA	
				Buques	Porcentual	Buques	Porcentual
Públicas	248	269	293	21	8%	-24	-8%
Privadas	199	173	140	-26	-13%	33	24%
Pemex	349	282	405	-67	-19%	-123	-30%
<b>Total</b>	<b>796</b>	<b>724</b>	<b>838</b>	<b>-72</b>	<b>-9%</b>	<b>-114</b>	<b>-14%</b>

**Comportamiento mensual del movimiento de carga total en el Puerto de Tampico 2020 vs 2019 (toneladas)**



Terminales Públicas: Durante el período enero – diciembre de 2020, las Terminales Públicas registraron un ligero incremento del 0.1% correspondiente a 2,037 toneladas contra el mismo período de 2019. En lo que respecta a lo programado se obtuvo una disminución del 10% correspondiente a 215,255 toneladas. En cuanto a los arribos a estas terminales, se registró un incremento del 8% correspondiente a 21 buques más de los que arribaron en 2019 y un descenso 8% contra lo programado correspondiente a 24 buques.

El incremento anteriormente mencionado se debe principalmente por el movimiento de carga general que obtuvo un 11% de incremento igual a 140,617 toneladas y un 86% contra lo proyectado. Por otro lado, la carga contenerizada incrementó un 5% equivalente a 4,939

## CUENTA PÚBLICA 2020

toneladas y un 127% contra lo proyectado de 60,799 toneladas. De la misma manera el granel mineral registró al alza en un 9% correspondiente a 35,435 toneladas, disminuyendo en un 2% contra lo proyectado. Por lo que respecta al granel agrícola tuvo un descenso del 72% equivalente a 178,954 toneladas y un 30% contra lo proyectado.

Productos Relevantes	2019	2020	POA	Variación VS 2019		Variación VS POA	
				Tonelaje	Porcentual	Tonelaje	Porcentual
Carga General	1'225,381	1'365,998	1'603,031	140,617	11%	567,074	86%
Contenerizada	103,722	108,661	47,862	4,939	5%	60,799	127%
Granel Mineral	403,464	438,899	447,790	35,435	9%	-8,891	-2%
Granel Agrícola	250,230	71,276	101,406	-178,954	-72%	-30,130	-30%
<b>Terminales Públicas</b>	<b>1'982,797</b>	<b>1'984,834</b>	<b>2'200,089</b>	<b>2,037</b>	<b>0%</b>	<b>-215,255</b>	<b>-10%</b>

Terminales Privadas: Las Terminales Privadas presentaron un descenso en el movimiento de carga del 2% correspondiente a 27,699 toneladas, así como en el arribo de embarcaciones a sus Terminales con un 13%, equivalente a 2 buques menos que los recibidos en el mismo período de 2019. Esto debido a que las constructoras de plataformas marinas y EXIL tuvieron disminuciones en el manejo de carga del 62% y 82% respectivamente. La Terminal de PROTAMSA disminuyó su operación en un 27% correspondiente a 44,870 toneladas, por la disminución en el manejo de fluorita de grado ácido y metalúrgico, así como ferromanganeso y silicomanganeso. La Terminal de Cementos Mexicanos y ESEASA Offshore fueron las terminales que presentaron incrementos de 7% y 102% respectivamente.

PEMEX: La Terminal de Operaciones Marítimo Portuaria tuvo una disminución del 3% en el manejo e su carga equivalente a 139,523 toneladas menos contra lo operado en 2019 y una disminución del 19% en cuanto al arribo de embarcaciones.

### ➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública No. 30099.

### ➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Su actividad básica es la Administración Portuaria Integral de Tampico, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo. Así mismo, el 26 de marzo de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y se considera un contribuyente que tributa en el Régimen General de Ley; con el entero de impuestos federales (ISR, IVA, retenciones de ISR e IVA).

Cuenta con una plantilla autorizada de 78 plazas permanentes; y al cierre de 2020, presenta una ocupación del 94%. La administración tiene tres registros patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cubriendo mensualmente y bimestralmente, las cuotas correspondientes.

### ➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### ❖ Normatividad contable adoptada

La Entidad prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGESP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México); los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2020, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.



### ❖ Cambios contables

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2013, de fecha 14 de septiembre de 2013, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2013 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables para el ejercicio 2020:

<b>Número</b>	<b>Concepto</b>
NIFGG SP 01	Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
NIFGGSP 02	Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones Laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento Financiero
NIFGE SP 01	"PIDIREGAS" Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
NACG 01	Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Las normas contables referente a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

### ❖ Efectos contables en 2020 por la adopción de nuevos pronunciamientos

Durante el ejercicio no existieron cambios ni modificaciones en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP).

### ❖ Nuevos pronunciamientos

## CUENTA PÚBLICA 2020

La Entidad derivado de la revisión de la reciente actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal se ha observado que los apartados continúan siendo los mismos, así como el listado de Normas Contables y Estados Financieros, por lo que se ha determinado que los cambios son de bajo impacto en el registro presupuestal y contable.

### ➤ POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Algunas de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros son:

#### ❖ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información Financiera

Los estados financieros fueron preparados conforme a la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación (NIFGG SP 04), la cual establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, equivalente a la Norma de Información Financiera B-10 emitida por el CINIF, con su entrada en vigor a partir del 1 de Enero del 2008.

La referida Norma NIFGG SP 04 establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26.0%, existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario. Según la tabla siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es del 10.81%.

Inflación acumulada al cierre de 2020		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2020	109.27	3.15%
2019	105.93	2.83%
2018	103.02	4.83%
Inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores		10.81%

Como resultado de la adopción de esta norma, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera de nuestra entidad desde el ejercicio 2008.

#### ❖ Efectivo e inversiones

- Bancos: Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la Entidad.

## CUENTA PÚBLICA 2020

- Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su valor de adquisición que es similar al de mercado, los rendimientos que generan se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- ❖ Cuentas por cobrar a clientes y estimación para cuentas de cobro dudoso
  - Clientes: En esta cuenta se registran los derechos de cobro a favor de la Entidad y a cargo de los clientes, derivados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria y de contratos de cesión parcial de derechos.
  - Estimación de cuentas incobrables de clientes: Conforme a la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NIFGG SP 03, denominada “Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar irrecuperables”, emitida por la UCGIGP de la SHCP, se determina y registra en una cuenta de naturaleza acreedora la Estimación de cuentas incobrables de clientes, con el fin de mostrar razonablemente su grado de incobrabilidad, que se cuantifica y registra con base en la antigüedad del saldo, experiencias o estudios. La cancelación de cuentas por cobrar a clientes es la baja en registros contables ante su notoria imposibilidad de cobro, una vez que han agotado todas las gestiones de cobro posibles.
- ❖ Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición e instalación más un incremento por actualización determinado con base en los cambios en los niveles de precios, a partir de factores derivados del INPC hasta diciembre de 2007, conforme a la aplicación de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. A partir de esa fecha, se presentan los valores re expresados correspondientes a adquisiciones previas al 01 de enero de 2008 y a costo histórico original, las correspondientes a fechas posteriores.

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

<b>Concepto</b>	<b>%</b>
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Maquinaria y equipo	10.0
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10.0
Equipo marítimo	6.0
Obra terminada	5.0

### ❖ Bienes objeto de la concesión, obras e instalaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, el 29 de septiembre de 1994 se obtuvo el Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación que integran el recinto portuario del Puerto de Tampico, en el Estado de Tamaulipas, así como para la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Cabe comentar que la entidad no posee en sus registros de activos, bienes para transformación o consumo.

### ❖ Cuentas por pagar

La rotación de las cuentas por pagar es de bajo impacto, ya que se han cubierto en el tiempo establecido por la legislación aplicable.

### ❖ Obligaciones con el Gobierno Federal

Con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; 3° del Código Fiscal de la Federación; 37 de la Ley de Puertos, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza el pago del aprovechamiento que corresponde a bienes y servicios portuarios, con una tasa del 6% sobre sus ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los cuales deberán enterarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga. Así mismo del porcentaje indicado, la Entidad podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario por un importe que represente hasta el 1.5% de sus ingresos brutos anuales totales calculados con base en el flujo de efectivo. Los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen lo provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros. La tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, estuvo vigente hasta la contraprestación de noviembre 2019; a partir de diciembre 2019, la tasa de contraprestación disminuye, resultando autorizada en 1.282% sobre la misma base, de acuerdo al oficio 349-B-694 de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Subsecretaría de Ingresos. Para el ejercicio 2020 continúa autorizada la tasa de contraprestación de 1.282% sobre la misma base, de acuerdo al oficio 349-B-351 de la SHCP de fecha 8 de septiembre de 2020. Lo anterior fue autorizado para los puertos lacustres, debido a que, a diferencia de las demás APIS, estos puertos enfrentan mayores costos de dragado.

### ❖ Obligaciones Laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, así como los pagos por separación antes del retiro, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios. La provisión por dicho concepto en 2020 y 2019 está basada en cálculos actuariales aplicando el método de Obligaciones por Beneficio Proyectados.

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a las remuneraciones al retiro de los trabajadores, se aplicaron las disposiciones de la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05).

### Pagos por separación

Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que se pagan.

#### ❖ Impuestos Diferidos

Nuestra Entidad aplica las disposiciones de la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad la cual regula el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU); habiéndose registrado en este ejercicio el efecto de la utilidad fiscal en ISR.

#### ❖ Hacienda Pública/ Patrimonio contribuido

- Aportaciones del Gobierno Federal para el año en Curso: No se recibieron aportaciones del Gobierno Federal en el ejercicio 2020.
- Actualización del capital contable: La actualización del Patrimonio, se distribuyó hasta el 31 de diciembre año 2007 entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente a esa fecha, cada partida del capital contable está integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, la cual se determinó multiplicando las aportaciones de capital, la reserva legal y resultados acumulados no se hayan capitalizado por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades o pérdidas, hasta el 31 de diciembre de 2007, los importes así obtenidos representan los valores actualizados del capital contable de la Entidad.
- Resultado del ejercicio: Con base en acuerdos de la asamblea de accionistas de la Entidad, cada año se aplica a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores el resultado de operación y posteriormente cuando se ha obtenido la autorización de la SHCP se registra el aumento de capital y de la reserva legal.
- Resultado Integral: El importe de la utilidad que se presenta en el Estado de Variaciones en el Patrimonio, es el resultado de la actuación total de la Entidad durante el período.

#### ❖ Ingresos propios por servicios y Transferencias del Gobierno Federal

Los ingresos por servicios derivados del uso de la infraestructura (Puerto, atraque, muellaje y almacenaje), de contratos de cesión parcial de derechos y por la prestación de servicios portuarios, se registran cuando se prestan los servicios o cuando se devengan los derechos de cobro, según sea el caso.

Conforme a la Norma NIFGG SP 02 "Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal", las Transferencias que recibe la Entidad del Gobierno Federal para gasto corriente se registran en resultados hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios y los excedentes se registran en Acreedores diversos, en virtud que deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación, u obtener la autorización para incrementar el Capital social con esas aportaciones.

### ❖ Impuesto a la Utilidad

La Entidad determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

### ❖ Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

### ❖ Registro presupuestal de Ingresos y Egresos

Para dar cumplimiento a la Norma para el Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos NIFGG SP 01, se deben vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad, debiéndose registrar en cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio de cada ejercicio el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados. (Incluye transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como la generación de recursos propios), y contabilizar en la misma póliza durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias.

### ➤ ACTAS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se continúa con las gestiones ante Oficinas Centrales para obtener la protocolización de las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración celebradas en el año 2020; además del resguardo de los libros de registro autorizado.

### ➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar

### ➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles (obra pública) se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

## CUENTA PÚBLICA 2020

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Maquinaria y equipo	10.0
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10.0
Equipo marítimo	6.0
Obra terminada	5.0

No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación derivado de un deterioro mayor.

Respecto a inversiones en valores, patrimonio de organismos descentralizados directo o indirecto e inversiones de participación en empresas no existe información a revelar.

➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar

➤ REPORTE DE RECAUDACIÓN

El importe del ingreso programado para el ejercicio 2020 fue por 251,533,320.0 y el ingreso captado fue por un importe de 254,875,182.0, logrando una variación del 1.3% arriba del programado.

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA MISMA

Sin información que revelar

➤ CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

➤ PROCESOS DE MEJORA

Sin información que revelar

➤ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La entidad realiza las transacciones pertinentes al cubrir los compromisos en el periodo de inicio del nuevo ejercicio aquellos que quedaron registrados al cierre del 2020.

➤ PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar

Estas notas forman parte de los Estados Financieros de Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. al 31 de diciembre del 2020.

Tampico, Tamaulipas a 08 de Marzo de 2021.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

---

Autorizó: C.P. Nidia Iraís Jurado García

Titular de la Gerencia de Administración y Finanzas

---

Elaboró: C.P. Elsa Armida Reyes Vázquez

Titular de la Subgerencia de Finanzas